



CONDICIONES GENERALES DE EMISIÓN Y USO DE VOUCHERS

Escuela Profesional de Pizzeros, Empanaderos y Cocineros

Versión: 1 — Vigencia: desde diciembre de 2025.

1) Objeto y naturaleza del voucher

1.1. El “Voucher APYCE” es un instrumento promocional de descuento aplicable exclusivamente al pago de cursos y/o trayectos formativos de la Escuela APYCE, según corresponda.

1.2. No constituye dinero, título valor, crédito exigible ni derecho de reembolso. Su uso no habilita a reclamar suma alguna en efectivo, transferencia, compensación, devolución, “saldo a favor” ni prestación equivalente.

1.3. El voucher solo produce el efecto de reducir el precio del curso/trayecto formativo alcanzado según el porcentaje indicado, siempre que se cumplan los requisitos de validez y de uso establecidos aquí.

2) Aceptación obligatoria (adhesión)

2.1. La utilización de un voucher, la reserva de vacante con voucher y/o el pago total o parcial de un curso mediante voucher implican, de manera irrevocable, que el alumno/beneficiario leyó, comprendió y aceptó estas condiciones.

2.2. APYCE podrá exigir aceptación expresa escrita o digital (firma/tilde/casilla de conformidad) como condición previa para su canje.

3) Validez formal: requisitos indispensables

3.1. Todo voucher es al portador, salvo las excepciones expresas previstas en este reglamento para el voucher 100% (uso personal del titular de cuenta) y/o cualquier voucher que APYCE emita como nominativo.

3.2. Para ser válido, el voucher debe:

- a) estar sellado y firmado por autoridad de APYCE;
- b) contener fecha de vencimiento, que será de seis (6) meses desde la fecha de entrega;
- c) encontrarse íntegro, sin alteraciones, enmiendas, raspaduras, daño sustancial o indicios de falsificación.

3.3. Vouchers sin firma/sello, vencidos o adulterados serán rechazados sin excepción.

4) Definiciones operativas (para evitar ambigüedades)



4.1. Curso: Unidad formativa individual, con objetivos, contenidos y carga horaria propios, que puede cursarse de manera independiente o formar parte de un trayecto formativo, y que otorga puntaje para la Certificación Profesional APYCE, conforme a la normativa vigente.

4.2. Curso especial: actividad con condiciones particulares (cupos excepcionales, insumos premium, invitados, salidas, masterclass, etc.) que podrá excluir vouchers salvo que APYCE indique expresamente lo contrario en la comunicación del curso o en el propio voucher.

4.3. Trayecto formativo: Recorrido educativo estructurado compuesto por módulos y/o cursos, con una carga horaria total definida, orientado a la formación integral en un oficio o especialidad, y conducente a la obtención de una certificación profesional otorgada por la Escuela APYCE.

4.4. Precio de referencia: precio vigente del curso/trayecto al momento de la reserva/compra, publicado por APYCE por sus canales oficiales.

5) Reglas comunes de uso (todas las categorías)

5.1. Un voucher equivale a un único acto de pago (un curso o el concepto autorizado). No se admite fraccionamiento, “uso parcial” o múltiple.

5.2. Los vouchers no son acumulables entre sí ni con otras promociones/descuentos, salvo autorización expresa y escrita de APYCE para un caso puntual.

5.3. El voucher se aplica únicamente si hay vacantes y si el curso efectivamente se dicta.

5.4. APYCE podrá solicitar documentación adicional para verificar la legitimidad del beneficio cuando el voucher esté vinculado a condición (socio, titular de cuenta, empleado registrado, premio de evento, etc.).

6) Voucher 100% de descuento (reglas específicas)

6.1. El voucher 100% se entrega a socios con cuotas al día y con más de un año de antigüedad.

6.2. Aunque sea “al portador” en su forma, su derecho de uso es personal del titular de la cuenta del socio.

6.3. El titular podrá delegar su uso a un empleado registrado, únicamente si el presentante exhibe:

- a) recibo de sueldo, y
- b) autorización del titular, como condición de canje.

6.4. APYCE podrá entregar vouchers 100% como premio en eventos; en ese caso deberá indicarse al dorso de qué evento proviene, y será al portador.

6.5. El pago de un trayecto o curso con voucher 100% no genera devolución de ningún otro voucher.

7) Voucher 50% de descuento (reglas específicas)

7.1. Este voucher se entrega a toda persona que abone un trayecto formativo a precio regular.



7.2. Este voucher se entrega, también, a los socios de APYCE con menos de un año de antigüedad siempre que tengan las cuotas al día.

7.3. Los no socios de APYCE no podrán usar los vouchers de 50% de descuento para abonar trayectos formativos.

7.4. Los socios de APYCE que cumplan la condición de 7.2 pueden solicitar sus vouchers para pagar dos instancias formativas. Se entregarán dos (2) vouchers 50% y los podrán usar tanto para pagar trayectos formativos como cursos.

7.5. Ni los socios ni los no-socios de APYCE pueden pagar cursos especiales con estos vouchers, salvo que la Dirección de APYCE lo autorice manifiestamente. Esa oferta será explícita y podrá verse en la oferta de cursos de cada mes.

7.6. No son acumulables con otros vouchers ni promociones.

7.7. Al pagar un curso con voucher 50%, se genera una devolución automática de dos (2) vouchers de 25%. Esto rige tanto para socios como para no socios.

8) Voucher 25% de descuento (reglas específicas)

8.1. Se entregan dos (2) vouchers 25% cuando se abona un curso usando un voucher 50%.

8.2. Se entrega uno (1) voucher 25% cuando se abona un curso a precio regular sin descuentos.

8.3. El pago de un curso con voucher 25% no genera devolución de ningún otro voucher.

8.4 Su uso es exclusivo para pagar cursos. No se aplican al pago de trayectos.

9) Procedimiento de canje y reserva de vacante

9.1. El voucher debe presentarse antes o al momento de reservar la vacante, junto con la documentación que corresponda (si aplica).

9.2. La reserva se considerará confirmada únicamente cuando APYCE verifique: validez formal, vigencia, condiciones de uso y disponibilidad de vacante.

9.3. APYCE podrá rechazar el canje si detecta inconsistencias, falta de documentación, intento de acumulación indebida o incumplimiento de estas condiciones.

10) Pérdida, robo, destrucción y responsabilidad por custodia

10.1. El voucher es un instrumento al portador (con las excepciones indicadas): su custodia es responsabilidad exclusiva del beneficiario.

10.2. Vouchers extraviados, robados o destruidos no son reemisibles, salvo decisión excepcional de APYCE, por escrito, y siempre que sea verificable su no utilización previa.

11) Cancelaciones, cambios y fuerza mayor

11.1. Si APYCE cancela el dictado del curso, el beneficiario podrá optar por:



- a) aplicar el voucher a una próxima cohorte del mismo curso (si existiera), o
- b) aplicar el voucher a otro curso regular equivalente, sujeto a vacantes, dentro de la vigencia restante.

11.2. Si el alumno desiste, abandona o no asiste, el voucher se considerará utilizado desde el momento en que se confirma la reserva con canje, salvo que APYCE establezca expresamente una política distinta para un programa específico.

12) Facultades de APYCE e interpretación

12.1. APYCE podrá actualizar estas condiciones para nuevos vouchers emitidos. Los vouchers ya entregados se regirán por la versión vigente a la fecha de entrega, salvo mejora expresa a favor del beneficiario.

12.2. La interpretación final sobre validez, alcance y aplicabilidad del voucher corresponde exclusivamente a APYCE, dentro de lo aquí establecido.

Continúa con el anexo 1, que es el firma el alumno en fe de conformidad.



ANEXO 1. CONDICIONES GENERALES DE EMISIÓN Y USO DE VOUCHERS

ANEXO — CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN (modelo)

Declaro que he leído y acepto íntegramente las **Condiciones Generales de Emisión y Uso de Vouchers** de la Escuela APYCE. Reconozco expresamente que el voucher es un **descuento promocional, no canjeable por dinero**, y que su validez exige firma/sello y vigencia, con vencimiento a los seis (6) meses desde su entrega.

- Nombre y apellido: _____
- DNI: _____
- Tel/: _____
- Email: _____

- Firma: _____ Fecha: ____/____/____